

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

- 1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.
- 2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y prorrogado por Decreto ley de 28 de diciembre de 1967, e in-

de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar 8.290-E.

cluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 1972, a las nueve de la mañana, en el Ayuntamiento de Mojácar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de noviembre de 1972. El Ingeniero Director.—8.348-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio
1	Don Francisco Fuentes	Garrucha (Almería).
2	La Recuperada	Garrucha (Almería).
3	Don Alberto Arrau Otdóñez	Avenida de José Antonio, 65. Madrid.
4	Don Charles Paxton Martín	Apartado 76 Garrucha.
5	Don Domingo Zamora Valero	Sd.ª Aguanueva. Mojácar.
6	Hermanos Ruiz Manzanares	Pino, 31. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
7	Doña Herminia Vargas Sánchez	Miralo Bueno. La Casa de Almería.
8	Don Marcos Jerez Galindo	Garrucha.
9	Don Charles Paxton Martín	Apartado 76. Garrucha.
10	Don Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha.
11	Don José Fernández Carrillo	Loma del Far Mojácar.
12	Don Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha.
13	Don Damián Morales Morales	Mojácar.
14	Don Francisco Belmonte Ruiz	Mojácar.
15	Don Pedro Morales Haro	Huerto del Río. Mojácar.
16	Don Blas Haro	Barriada La Cuartilla. Mojácar.
17	Don Pedro Morales Haro	Mojácar.
18	Don Antonio González González	Mayor. Garrucha.
19	Doña Bárbara Flores Flores	Huerta de Abajo. Mojácar.
20	Herederos de don Juan Gallardo	Mojácar.
21	Don Antonio García Belmonte	Generalísimo. Torre.
22	Don Bartolomé Gallardo Flores	Mojácar.
23	Don José Gallardo Asensio	Mojácar.
24	Don Carlos Haro Morales	Mica. Mojácar.
25	Doña María Montoya	Alcantarilla. Mojácar.
26	Don Antonio Torres Garrido	Fra del lugar Mojácar.
27	Herederos de don Bartolomé Flores	Huerta de Abajo.
28	Don Cristóbal Martínez Rico y don Ramón López Cinta	Mojácar.
29	Don Lorenzo Cintal	Mayor. Garrucha.
30	Herederos de don Sebastián Vizcaino	Mojácar.
31	Don Antonio Jodar Bautista	Huerta de Abajo.
32	Herederos de don Sebastián Vizcaino	Huerta de Abajo.
33	Don Diego Flores Grima	Comandancia Militar de Marina de Barcelona.
34	Don Iluminado Rodríguez Gallardo y don Vicente Pascual Mancilla	Calvo Sotelo. Garrucha.
35	Don Emilio Maldonagüe	(Farmacéutico). Garrucha.
36	Don José González García	Mojácar.
37	Don Emilio Maldonagüe	(Farmacéutico). Garrucha.
38	Don José González García	Mojácar.
39	Don Juan Morales Morales	Mojácar.
40	Don Juan Ridao Jiménez	Mojácar.
41	Don Juan Morales Ridao	Mojácar.
42	Don Blas Haro Ridao	Barriada La Cuartilla.
43	Herederos de don Manuel Unzurruzaga	Campos. Cuevas de Almazora.
44	Don José Ruiz Reyes	Barriada de Santa María.
45	Don Diego González	Mojácar.
46	Doña María Zamora Flores	Mojácar.
47	Herederos de don Bartolomé Zamora	Garrucha.
48	Herederos de don José Zamora Flores	Mojácar.
49	Don Pedro Morales Morales	Mojácar.
50	Herederos de don José Vizcaino	Huerta de Abajo. Mojácar.
51	Don Carlos Almendros	Mojácar.